

Ermua saca a concurso la vigilancia de los taludes generados por su orografía

Este control de las pendientes generadas por las edificaciones se materializa, desde hace años, en informes semestrales de expertos

■ AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua revisa el estado de los taludes del municipio de forma habitual. En la actualidad ha puesto en marcha el procedimiento abierto para la licitación de esta vigilancia, de la que hasta ahora se hacía cargo la empresa Túneles y Geomecánica. Se abre la nueva licitación debido a que el periodo de adjudicación anterior se ha concluido.

La propuesta municipal para realizar este trabajo en un futuro es de 18.000 euros más IVA al año, que se puede mejorar a la baja en el concurso público. La adjudicación se materializará para los próximos cuatro años. Se trata de realizar el servicio de asistencia técnica para el seguimiento y supervisión del estado de conservación de las pendientes y sus medidas de contención del municipio de Ermua.

Se deberán elaborar dos informes anuales e informes puntuales en caso de urgencia por detectarse algún riesgo. En los informes semestrales se deberá recoger la evaluación de los riesgos de cada talud inventariado, la clasificación y el factor de seguridad de cada talud, con su justificación técnica y los resultados de la inspección exhaustiva mediante ingeniería inversa.

La empresa adjudicataria también deberá realizar propuestas de inspecciones, control rutinario y seguimiento de la evolución de los taludes en función del riesgo de cada talud. Además, en caso de necesidad, se incluye la elaboración de infor-



El mapa con los 17 puntos en los que se encuentran los taludes objeto de control. ■ E. C.

mes puntuales sobre pendientes determinadas.

La orografía del municipio provoca que en la urbanización de calles y construcción de edificios aparezcan inevitablemente taludes que es necesario vigilar, con carácter preventivo, para comprobar su evolución temporal.

Listado

Desde hace ya varios años el Ayuntamiento viene contratando esta vigilancia de desniveles del terreno. Existe un listado de 17 taludes del municipio de los que se debe realizar un análisis, al menos semestral. Estas pendientes, como es lógico,

coinciden con los lindes de las edificaciones de la zona más exterior del municipio, construidos, en su mayoría, en los últimos 20 años.

En este listado se incluyen dos laderas de la zona de Aldapa (las situadas entre los números 21 y 29 y el del número 15 de esta zona), la ladera de Monte Hermoso y la pendiente de Izarra Centre.

También se revisan cada seis meses varios taludes de Abeletxe (viviendas de VPO, apartamentos doctacionales, residencia de la tercera edad y túnel de San Antonio), la pendiente aledaña al parque Marqués de Valdespina, el edificio Zearreko buelta y el silo cercano a esta zona.

En esta lista está también la zona de Sakona, con las dos pendientes que la rodean, el desnivel del cementerio y la pendiente de la empresa Amaia Telleria. Entre los números 1 y 3 de la Avenida de Bizkaia se encuentra además otra pendiente incluida en estos estudios.

Por último se incluye una ladera de la Avenida de Gipuzkoa, junto a la antigua vía del tren, y la zona más alta de Goenkale. Cabe destacar que en la actualidad el Ayuntamiento ha aprobado realizar las tareas propuestas de seguridad en esta zona, de forma subsidiaria, para posteriormente trasladar su coste a las personas propietarias del terreno.

El equipo de gobierno propone subir las tasas locales con el IPC

■ A. LASUEN

ERMUA. La corporación ermua-rra debate estos días la inclusión de los impuestos para el año que viene. La propuesta del equipo de gobierno es la del ascenso de las tasas municipales con el valor del IPC (0,5%).

Las excepciones, en este caso, se centran en la subida del agua y la basura, puesto que son tarifas que establecen la Mancomunidad de Debarrena y el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

Por otra parte, se adecuará la ordenanza municipal que regula el pago de ocupación de las barracas, ya obsoleta, a la de localidades colindantes. El Servicio de Dependencia se adecuará a la cartera de servicios para aplicar la normativa establecida desde la Diputación de Bizkaia.

También serán excepcionales ciertas medidas que se adoptarán en torno al impulso del emprendizaje y el empleo. Por un lado no se cobrará el espacio de 'coworking' en Izarra Centre, para el que se solicitarán 150 euros de aval que se devolverán si no hay desperfectos. Otra novedad es la de la eliminación de las tasas del uso de proyectores en Izarra, que no se solicitarán a las asociaciones sin ánimo de lucro.

Se plantean además bonificar las tasas de apertura de locales en el municipio: el 50% para personas emprendedoras en actividades de nueva implantación, hasta el 75% de bonificación para menores de 30 años, el 70% en el casco histórico, 75% a personas demandantes de empleo antes de la solicitud y parados de larga duración que se conviertan en autónomos, entre otros.

Las propuestas del equipo de gobierno se debatirán en las próximas semanas.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINITZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2	
Joker	17.00-20.00
Bienvenidos al barrio	17.00-20.00
Manou (eusquera)	17.00
@buelos	20.00

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n	
Playmobil Filma	17.00
Sordo	19.30
A dos metros de ti	22.00

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.
--

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.
--

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.
--

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Morgado (San Agustín, 3).
--

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá (Zubiaurre, 29).
--

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Zulueta (San Agustín, 5).
